

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

Segundo Anuncio complementario al de convocatoria de la Junta General Ordinaria

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad") convocada para el día 30 de abril de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 4 de mayo de 2020, en segunda convocatoria, al amparo de lo previsto por los artículos 40.6 bis y 41.3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley 8/2020"), el Consejo de Administración celebrado en fecha 22 de abril de 2020 ha acordado por unanimidad retirar el segundo punto del orden del día ("*Distribución de resultados del ejercicio 2019*") de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La nueva propuesta de distribución de resultados será formulada por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en los referidos artículos del Real Decreto-ley 8/2020 y demás normativa mercantil y sometida a una Junta General de Accionistas que el consejo de administración convocará para su celebración dentro de los plazos legalmente previstos.

Al respecto, se informa que, a pesar de retirar dicho punto del orden del día, la numeración de los acuerdos incluida en el mismo se mantendrá inalterada quedando, en consecuencia, el segundo punto del orden del día vacío de contenido. Asimismo, tanto las representaciones y votos a distancia válidamente emitidos por cualquier medio haciendo referencia tanto al anterior lugar de celebración de la Junta General de Accionistas, como al segundo punto del orden del día, se entenderán igualmente válidas.

Finalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que el lugar de celebración de la Junta General de Accionistas será en las instalaciones de la Sociedad sitas en Avenida Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallès, (Barcelona) y que la Sociedad entiende que la mejor forma de garantizar que los Sres accionistas puedan ejercer sus derechos políticos, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente (i) que no asistan físicamente a la Junta General, y (ii) que ejerciten sus derechos políticos mediante los mecanismos de voto a distancia y delegación de la representación por medios de comunicación a distancia puestos a su disposición que figuran descritos tanto en el anuncio de convocatoria y el primer anuncio complementario de convocatoria como en la página web corporativa de Grupo Catalana Occidente, S.A. (www.grupocatalanaoccidente.com).

Asimismo, se les recuerda que ante las actuales limitaciones impuestas a la libre circulación de las personas y las que puedan permanecer en vigor al momento de celebración de la Junta General de Accionistas, la Sociedad ha decidido:

- (i) Limitar estrictamente el acceso a la sala en la que tenga lugar la celebración de la Junta General a los accionistas que deseen participar físicamente en ella (o sus representantes) y a aquellas personas que deban asistir a ella o cuya participación se considere necesaria para el mejor desarrollo de la reunión, debiéndose de respetar en todo caso las medidas que el personal encargado de la junta establezca para proteger la salud de todos los participantes.
- (ii) Suspender la celebración del aperitivo que tradicionalmente tiene lugar a continuación de la Junta General de Accionistas.
- (iii) Suspender la entrega del tradicional obsequio conmemorativo en el momento de la Junta General de Accionistas. El mismo se remitirá tanto a los accionistas asistentes físicamente, como a los que deleguen su voto o voten a distancia, que así lo soliciten mediante un correo a la dirección accionistas@catalanaoccidente.com.

Ante cualquier acontecimiento en relación con la evolución del estado de alarma derivado de la crisis por la expansión del COVID-19, la Sociedad podrá modificar y/o actualizar la información contenida en la presente comunicación de conformidad con la normativa aplicable.

Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete treinta horas (09:00 a 17:30 h.), en días laborables. Teléfono de atención al Accionista: 93 582 06 67.

En Madrid, a 22 de abril de 2020.
El Secretario del Consejo de Administración.
Francisco José Arregui Laborda